



Propuesta de ley consistente en la adjudicación de \$619.7 millones destinados a construcciones, renovaciones y ampliaciones de las escuelas para aliviar la superpoblación estudiantil y mejorar los sistemas de seguridad

15 de mayo de 2018 | Propuesta de ley 24-429

¿QUÉ CONTIENE LA PROPUESTA DE LEY?

- Nuevos espacios docentes para aliviar el problema de la superpoblación estudiantil* y prepararse para la matrícula futura**.
- Agregar aulas nuevas o agrandar las existentes para la docencia técnica-profesional (vocacional) en nuestras siete escuelas preparatorias.
- Agregar aulas de educación general, laboratorios de ciencias y aulas de educación especial o agrandar las existentes.
- Renovar o ampliar las bibliotecas, los gimnasios y los comedores.
- Ampliar cinco escuelas preparatorias para que acojan a 2,200 estudiantes y una escuela preparatoria para que acoja a 2,100 estudiantes.
- Agregar espacios docentes para los programas de música.

RENOVACIÓN DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD Y ANTISÍSMICOS

- Renovar las áreas que correrían mucho peligro de desplome en caso de que ocurriera un terremoto.
- Diseñar anexos para construirlos con el dinero proveniente del proyecto de ley, lo cual implicaría que el edificio podría utilizarse como refugio para la comunidad en caso necesario.
- Modernizar el sistema de acceso por medio de placas electrónicas de identidad.
- Reubicar o renovar la oficina principal de 36 escuelas para que los empleados vean mejor la entrada principal de la escuela.
- Renovar muchos baños y la entrada de los planteles para que estén en consonancia con los estándares de la ley en beneficio de los "Estadounidenses Discapacitados" (ADA, por sus siglas en inglés).

TECNOLOGÍA

- Ampliar la red inalámbrica para que haya equidad de acceso a la tecnología.
- Garantizar la infraestructura tecnológica en las aulas.
- Garantizar el sistema de calefacción y refrigeración de los armarios de cableado de redes.

REPARACIONES DE LOS PLANTELES EXISTENTES

- Reparación o reemplazo futuro de los techos, pisos, sistemas de calefacción y aire acondicionado, sistemas eléctricos y cañerías, estacionamientos, aceras, pintura exterior, etc. de muchas escuelas y edificios complementarios.



MANERA EN QUE SE DETERMINARON LOS PROYECTOS NECESARIOS

Dieciocho miembros voluntarios de la comunidad formaron parte de la Comisión de Ciudadanos Dedicados al Estudio de las Instalaciones Escolares (CFTF, por sus siglas en inglés) con el fin de revisar el Plan a Largo Plazo para las Instalaciones. La CFTF presentó sus sugerencias ante la Mesa Directiva Escolar sobre los trabajos contenidos en el plan y la manera de financiarlos.

La propuesta de ley se basa en las sugerencias procedentes de la CFTF, una encuesta telefónica a la comunidad y las reuniones destinadas a recoger las opiniones del personal y de los integrantes de la comunidad.

COSTO

En caso de que los votantes lo aprobasen, el proyecto de ley, que tiene un valor de \$619.7 millones, incrementaría el impuesto actual sobre bienes inmuebles en \$1.24 por cada \$1,000 del valor de tasación. Si los votantes rechazasen el proyecto de ley, no habría que pagar el impuesto añadido y no se realizarían los proyectos enumerados. La CFTF analizó todos los métodos de financiamiento a disposición del distrito y sugirió a la Mesa Directiva Escolar que se elevara el proyecto general de ley para que los votantes tomaran una decisión sobre este asunto. El distrito recibirá una subvención de \$8,000,000 del estado en caso de que se apruebe el proyecto de ley.

SUPERVISIÓN DE LA PROPUESTA DE LEY CASO DE SER APROBADA

Si los votantes aprobasen el proyecto de ley, el distrito designará los integrantes de la Comisión para Supervisar el Proyecto de Ley Comunitario (CBOC, por sus siglas en inglés) a fin de garantizar que los fondos se inviertan según lo estipulado en las cláusulas de dicho proyecto. La CBOC se reuniría sistemáticamente y comunicaría las novedades a la Mesa Directiva Escolar.

PRÓXIMOS PASOS

Únicamente los votantes inscritos y que sean residentes de la zona que abarca el Distrito Escolar de Salem-Keizer tendrán derecho a votar el 15 de mayo. El 25 de abril se enviarán por correo las boletas electorales.

A fin de inscribirse o de actualizar su inscripción de votante, visite la página Web siguiente:

<https://goo.gl/uzpKLL>

DUDAS FRECUENTES

Q. ¿CÓMO SE INVERTIRÍAN LOS FONDOS PROVENIENTES DEL PROYECTO DE LEY?

A. Los fondos sólo se invertirían según las especificaciones del proyecto de ley, por lo que estaría terminantemente prohibido utilizarlos para pagar salarios o beneficios del personal, comprar útiles, pagar servicios públicos, etc.

Q. ¿CUÁNDO FUE LA ÚLTIMA VEZ QUE SE APROBÓ UN PROYECTO DE LEY EN SALEM-KEIZER?

A. La última vez que los votantes aprobaron un proyecto de ley del distrito fue en el año 2008.

Q. ¿CUÁNTOS AÑOS TARDARÍAN LOS VOTANTES EN HACER LOS PAGOS DE ESTE PROYECTO?

A. Se tardarían 20 años en pagar el proyecto de ley del 2018.

Q: ¿QUÉ SUCEDERÍA SI LOS VOTANTES NO APROBASEN EL PROYECTO DE LEY?

A. Los contribuyentes no tendrían que pagar el impuesto añadido y no se realizarían los proyectos enumerados.

* Aproximadamente la mitad de las escuelas del distrito tienen una capacidad insuficiente, según el Plan A Largo Plazo para las Instalaciones, creado por el grupo DOWA/IBI en julio del 2017.

** Está previsto que la matrícula de las Escuelas Públicas de Salem-Keizer se incremente en 1,000 estudiantes dentro de menos de cinco años, según las investigaciones realizadas por el Centro de Investigación de Población Charles Rynerson de la Universidad Estatal de Portland en agosto del 2016, investigación que luego precisó aún más la compañía FLO Analytics en el año 2017.